"2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Ministerio de Salud
Secretaría de Politicas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 1383

BUENOS AIRES, 18 FEB 2011

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-23543-10-1 y agregado Nro.1-0047-24200-10-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico de la firma KINETICAL S.R.L.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Limítese la inscripción de la Farmacéutica Señora DANIELA ROMINA ESPADA, Matrícula Nacional Nro.13882, como Directora Técnica de la firma KINETICAL

Ministerio de Salud
Secretaría de Politicas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 1383

S.R.L., con domicilios en la calle Cerrito Nro.512, piso 3 of. 5 Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Calle 6 (Azcuènaga) Nro.3658, Berazategui, Provincia de Buenos Aires, a partir del 07 de Diciembre de 2010.

ARTICULO 2º- Inscríbase al Farmacéutico Señor ROBERTO MIGUEL CILLIS, Matrícula Nacional Nro.12330, como Director Técnico de la firma KINETICAL S.R.L, con domicilio en el artículo precedente, a partir del 07 de Diciembre de 2010.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-23543-10-1 y agregado Nro.1-0047-24200-10-2

DISPOSICION Nro. 1383

hf

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.